ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CATALUCONSTRUCK CIA. LTDA., CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DEL 2.013.

En la ciudad de Guayaquil, Provincia de Guayas, a los treinta días del mes de abril del dos mil trece, a las diez horas, en las oficinas situadas en la Ciudadela Los Vergeles manzana A-1 solar 1, se reúnen la Junta General de socios de la Compañía CATALUCONSTRUCK CIA. LTDA., con la concurrencia de todos los socios JOSE MARIA GUERRERO PARRA propietario de 10 participaciones nominativas de \$ 1, oo dólar de los Estados Unidos de América cada una y señor CESAR OSWALDO GUERRERO SIGCHO propietario de 390 participaciones nominativas de \$ 1, oo dólar de los estados unidos de América cada una.

Preside la sesión el **Sr. JOSE MARIA GUERRERO PARRA** y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta el Gerente General de la compañía **Sr. CESAR OSWALDO GUERRERO SIGCHO** quien encontrándose presente acepta las designaciones encomendadas.

Los socios concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de CUATROCIENTAS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del dia:

PRIMER PUNTO.- Aprobar los Estados Financieros de los Ejercicios económicos: 2.010 y 2.011

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quòrum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaria se procede a leer los puntos del orden del dia que dice:

PRIMER PUNTO.- En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Articulo 20 de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de socios las respectivas cifras que se consignan en los estados financieros de los periodos 2.010 y 2.011, los mismos que están apegados a los Principios Generalmente Aceptados de Contabilidad (PCGA)

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12.055 expedido por la Superintendencia de Compañías, Articulo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y la suscrita Secretaria que certifica.

Es una fiel copia de su original.

f) CESAR OSWALDO GUERRERO SIGCHO Secretario de la Junta Socio